



**INFORME AUDITORIA
LEY 18.695
N° 34 / 2016
SOBRE ESTADO DE
AVANCE DEL EJERCICIO
PROGRAMATICO
PRESUPUESTARIO**

**TERCER TRIMESTRE
AÑO 2016**

CONTRALORIA MUNICIPAL DE CERRO NAVIA

I. PRESUPUESTO VIGENTE: ASPECTOS GENERALES

1. DE LOS INGRESOS

1.1 MONTOS PERCIBIDOS. Al mes de septiembre de 2016, el presupuesto correspondía a M\$ 25.316.395, es decir, incrementado en un +9% respecto del presupuesto inicial (M\$ 23.066.694)

1.2 COMPORTAMIENTO TRIMESTRAL

TABLA N° 1 INGRESOS NETOS

TRIMESTRE PRESUPUESTARIO	MONTO (M\$)	%
PRIMER TRIMESTRE	6.391.658	100
ENERO	1.692.944	26
FEBRERO	1.680.600	26
MARZO	3.018.114	47
SEGUNDO TRIMESTRE	7.872.060	100
ABRIL	2.200.406	28
MAYO	3.601.924	46
JUNIO	2.069.730	26
TERCER TRIMESTRE	6.472.535	100
JULIO	2.477.544	38
AGOSTO	1.701.858	26
SEPTIEMBRE	2.293.133	35
CUARTO TRIMESTRE		
OCTUBRE		
NOVIEMBRE		
DICIEMBRE		

COMENTARIO

- a) El mes de mayores ingresos fue julio con un 38% de los ingresos correspondientes al trimestre.
- b) El mes de menores ingresos ha sido agosto con un 26%.
- c) Al término del **tercer trimestre** del ejercicio presupuestario año 2016, el ingreso acumulado asciende a M\$ 20.736.253.-

2. DE LOS EGRESOS

2.1 COMPORTAMIENTO TRIMESTRAL

TABLA N° 2 GENERAL

MES	MONTO (M\$)	%
PRIMER TRIMESTRE	5.918.875	100
ENERO	1.898.054	32
FEBRERO	1.422.595	24
MARZO	2.598.226	44
SEGUNDO TRIMESTRE	8.273.398	100
ABRIL	3.051.467	37
MAYO	2.841.084	34
JUNIO	2.380.847	29
TERCER TRIMESTRE	7.364.964	100
JULIO	2.777.069	38
AGOSTO	2.223.344	30
SEPTIEMBRE	2.364.551	32
CUARTO TRIMESTRE		
OCTUBRE		
NOVIEMBRE		
DICIEMBRE		

COMENTARIO

- a) El mes de mayor gasto fue julio con un 38% de los egresos correspondientes al trimestre.
- b) El mes de menor gasto ha sido agosto con un 30% de los egresos del trimestre que se informa.
- c) Al término del **tercer trimestre** del ejercicio presupuestario año 2016, los egresos acumulados ascienden a M\$ 21.557.237.-

Al contrastar ingresos (M\$ 20.736.253) con gastos (M\$ 21.557.237) acumulados al **tercer trimestre**, se aprecia que los egresos superaron a los ingresos en un monto de M\$ 820.984, es decir, en el período examinado existe **déficit presupuestario**.

Al contrastar ingresos (M\$ 20.736.253) con gastos (M\$ 21.557.237) acumulados al **tercer trimestre**, se aprecia que los egresos superaron a los ingresos en un monto de M\$ 820.984, es decir, en el período examinado existe **déficit presupuestario**.

3. RESTRICCIONES Y OBLIGACIONES

3.1 El gasto anual en personal a contrata no debe ser superior al 20% de lo que se gasta anualmente en personal de planta.

3.2 El gasto anual en personal a honorarios no debe ser superior al 10% de lo que se gasta anualmente en personal de planta.

TABLA N° 3 REGIMEN DE PERSONAL

ITEM	TEÓRICO MÁXIMO	VERIFICADO	%
Personal a Contrata (M\$)	717.314	708.351	99
Personal a Honorarios (M\$)	358.657	230.000	64
Gasto Anual en Personal (M\$)	6.145.962	5.404.863	42
Máxima dotación de funcionarios	296	281	96

NOTA: El análisis de las restricciones en materias de Personal se encuentra en el punto B Gasto en Personal a partir de la Tabla N° 11.

3.3 Las comunas con una población superior a los 15.000 habitantes no podrán exceder la relación de 2 funcionarios por cada 1.000 habitantes.

3.4 En relación con las transferencias al sector privado, éstas no pueden exceder del 7% del presupuesto en total, sin considerar al Cuerpo de Bomberos, ni lo destinado a Salud, Educación y Menores.

3.5 En tanto las transferencias al sector público, de carácter obligatorias son las siguientes:

- a. Aporte al Fondo de Descontaminación Ambiental
- b. Cuotas a la Asociación Chilena de Municipalidades
- c. Aportes a la Corporación de Asistencia Judicial

4. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Durante el **tercer trimestre** se efectuaron modificaciones presupuestarias por un monto de **M\$ 323.108**. De esta manera el presupuesto inicial de **M\$ 23.066.694**, al término del **tercer trimestre** se estableció en **M\$ 25.316.395**, según el siguiente detalle:

DETALLE	MONTO (M\$)
Presupuesto Inicial	23.066.694
Ajuste Saldo Inicial de Caja	507.618
Modificación Presupuestaria N° 1	1.089.758
Modificación Presupuestaria N° 2	113.916
Modificación Presupuestaria N° 3	87.905
Modificación Presupuestaria N° 4	127.396
Modificación Presupuestaria N° 5 ¹	35.580
Modificación Presupuestaria N° 6 (1)	0
Modificación Presupuestaria N° 7 ²	166.367
Modificación Presupuestaria N° 8 ³	121.161
Modificación Presupuestaria N° 9 (2)	0
TOTAL	25.316.395

Nota 1 Y 2: No se consideran las modificaciones presupuestarias N° 6 y N° 9, ya que se tratan de trasposos entre cuentas, que no implica un aumento o disminución del presupuesto.

TABLA N° 4 DETALLE DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A NIVEL DE SUBTÍTULO PRESUPUESTARIO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	N° 5	N° 7	N° 8	TOTAL
INGRESOS				
TRIBUTOS SOBRE EL USO DE LOS BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35.580	92.447	21.161	149.188
OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	73.920	100.000	173.920
TOTAL	35.580	166.367	121.161	323.108

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	N° 5	N° 7	N° 8	TOTAL
GASTOS				
GASTOS EN PERSONAL	0	73.920	0	73.920
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.620	0	0	10.620
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.000	92.447	121.161	237.608
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	960	0	0	960
OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	0	0	0
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0
TOTAL	35.580	166.367	121.161	323.108

¹ Decreto Alcaldicio N° 1431 de 22.07.2016. Acuerdo N° 767, Sesión Ordinaria N° 132 de fecha 13.07.2016

² Decreto Alcaldicio N° 1670 de 18.08.2016. Acuerdo N° 799, Sesión Ordinaria N° 135 de fecha 10.08.2016

³ Decreto Alcaldicio N° 1679 de 19.08.2016. Acuerdo N° 807, Sesión Ordinaria N° 136 de fecha 17.08.2016

**II. PARTIDAS PRESUPUESTARIAS.
 PRIMERA PARTE: INGRESOS MUNICIPALES**

A. INGRESOS PROPIOS

TABLA N° 5 ESTRUCTURA DE INGRESOS PROPIOS PERMANENTES

PARTIDAS	PRESUPUESTO	TERCER	ACUMULADO	%
	M\$	TRIMESTRE (M\$)	M\$	PPTO.
PATENTES MUNICIPALES	350,000	197,923	547,923	156
DERECHOS DE ASEO	252,937	74,474	168,240	66
OTROS DERECHOS	677,946	127,944	392,524	58
PERMISOS Y LICENCIAS	1,156,190	214,267	1,315,673	114
PARTICIPACIÓN IMPTO. TERRITORIAL	159,112	48,902	119,469	75
RENTAS DE LA PROPIEDAD	2,500	0	50	2
RECUP. Y REEMB. LICENCIAS MEDICAS	111,089	18,582	43,516	39
MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	317,607	103,247	355,681	112
PARTICIPACIÓN DEL FDO. COMUN	11,605,862	2,862,264	8,781,664	76
TOTAL M\$	14,633,243	3,647,603	18,280,846	125

ANÁLISIS:

1. En la estructura presupuestaria, como es tradicional, el Fondo Común Municipal corresponde "al sueldo Municipal", representa el 46% (considerando todos los ingresos netos del periodo que en total suman M\$ 25.316.395)
2. El total de los Ingresos Propios Permanentes (IPP) presupuestados vigentes ascienden a M\$ 4.633.243. En el período examinado se percibieron M\$ 18.280.846, equivalente al 125% del presupuesto vigente.
3. Del total de los M\$ 159.112 presupuestados por la participación en el impuesto territorial, en el periodo se han acumulado M\$ 119.469, equivalente al 75%.
4. La recolección de impuesto por concepto de patentes comerciales, al fin del **tercer trimestre**, fue de un 156% del total presupuestado.
5. Del total de los M\$ 1.156.190 presupuestado por concepto de Permiso de Circulación y Licencias de Conducir, al **tercer trimestre** la recaudación asciende a M\$ 1.315.673, representando un 114%.
6. En relación con la recolección de impuesto por concepto de servicio de Aseo Comunal, éstos han sido de un 66% respecto de los M\$ 252.937 presupuestados.
7. Los recursos obtenidos por concepto de multas e intereses del total de los M\$ 317.607 presupuestados han ingresado M\$ 355.681, esto es, un 112%.

B. INGRESOS PROPIOS NO PERMANENTES

Esta cuenta se estructura con los ítems siguientes:

1. **Fondos de Terceros:** Corresponde a los ingresos recaudados que por disposiciones legales deben ser integrados a terceros.
2. **Otros Ingresos:** Se refieren a aquellos ingresos no considerados en los ítems anteriores, por ejemplo, ingresos registrados como no devengados en años anteriores, reintegros, multas y otros.
3. **Venta Activos no Financieros:** Corresponde a Ingresos provenientes de la venta de activos físicos de propiedad del municipio, por ejemplo, vehículos.
4. **Venta de Activos Financieros:** Corresponde a los recursos originados por la venta o rescate de títulos o valores del mercado de capitales.
5. **Recuperación de Préstamos:** Corresponde a los ingresos originados por la recuperación de préstamos concedidos en años anteriores, tanto a corto como a largo plazo.
6. **Saldo Inicial de Caja:** Corresponde a las disponibilidades netas en cuanta corriente bancaria.

TABLA N° 6 INGRESOS PROPIOS NO PERMANENTES

PARTIDAS	PRESUPUESTO M\$	TERCER TRIMESTRE (M\$)	ACUMULADO M\$	% PPTO.
FONDOS DE TERCEROS	4,709	1,234	8,561	182
OTROS INGRESOS	29,545	2,736	-15,408	52
VENTA ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0
VENTA ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	70,000	11,395	60,596	86
SALDO INICIAL DE CAJA	707,618	0	0	0
TOTAL	811,872	15,365	53,749	

COMENTARIOS

1. Los ingresos presupuestados por este concepto (M\$ 811.872), respecto del total de ingresos corresponden a un **3%**.
2. La anotación negativa que aparece en la cuenta Otros Ingresos, se debe a error contable en el Ingreso Municipal N° 147719 de fecha 04.12.2013, correspondiente al Ingreso del Serviu Metropolitano, el que finalmente fue contabilizado en el Programa Alumbrado Público Gabriela Mistral.

C. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Esta unidad presupuestaria contiene lo relativo a aportes entregados del Sector Público y/o Privado a la Municipalidad que no provienen de contraprestación de servicios o venta de bienes.

Esta partida presupuestaria comprende:

A. TRANSFERENCIAS DE ORGANISMOS DEL SECTOR PRIVADO

Las transferencias de Organismos del Sector Privado registran el siguiente movimiento en el trimestre que se informa:

TABLA N° 7

ENTIDAD	PRESUPUESTO (M\$)	TERCER TRIMESTRE	ACUMULADO (M\$)	% PPTO.
BANCO SANTANDER	35.580	0	35.580	100
TOTAL	0	0	35.580	

B. TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Las transferencias de Otras Entidades Públicas registran el siguiente movimiento en el trimestre que se informa:

TABLA N° 8

ENTIDAD	PRESUPUESTO (M\$)	TERCER TRIMESTRE	ACUMULADO (M\$)	% PPTO.
DEL SERVICIO DE SALUD	9,311.380	2.778.980	8.676.779	93
DEL SERNAM	113,916	30.508	113.916	100
DE LA SUBDERE	410,404	0	210,219	51
DEL TESORO PÚBLICO	0	0	23,620	0
OTRAS TRANSFERENCIAS	0	0	0	0
TOTAL	9.835.700	2.809.488	9.024.534	

D. INGRESOS PRESUPUESTARIOS TOTALES

TABLA N° 9 INGRESOS PRESUPUESTARIOS TOTALES

PARTIDAS	PRESUPUESTO M\$	TERCER TRIMESTRE (M\$)	ACUMULADO M\$	% PPTO.
PATENTES MUNICIPALES	350,000	197,923	381,512	156
DERECHOS DE ASEO	252,937	74,474	168,240	66
OTROS DERECHOS	677,946	127,944	392,524	58
PERMISOS Y LICENCIAS	1,156,190	214,267	1,315,673	114
PARTICIPACIÓN IMPTO. TERRITORIAL	159,112	48,905	119,469	75
RENTAS DE LA PROPIEDAD	2,500	0	50	2
RECUP. Y REEMB. LICENCIAS MEDICAS	111,089	18,584	43,516	39
MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	317,607	103,247	355,681	112
PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMUN	11,605,862	2,862,264	8,781,664	76
FONDOS DE TERCEROS	4,709	1,234	8,561	182
OTROS INGRESOS	29,545	2,736	-15,408	52
VENTA ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0
VENTA ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	70,000	11,395	60,596	86
TRANSFERENCIAS DE ORGANISMOS DEL SECTOR PRIVADO	35,580	0	35,580	100
TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	9,835,700	2,809,488	9,024,538	92
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	75	64,059	0
ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0
SALDO INICIAL DE CAJA	707,618	0	0	0
TOTAL M\$	25,316,395	6,472,536	20,736,255	

**III. PARTIDAS PRESUPUESTARIAS.
SEGUNDA PARTE: GASTOS MUNICIPALES**

A. GASTOS DE OPERACIÓN

Estos se agrupan en grandes cuentas, las que se representan en la tabla siguiente:

TABLA N° 10 GASTOS PRESUPUESTARIOS TOTAL

PARTIDAS	PRESUPUESTO (M\$)	TERCER TRIMESTRE (M\$)	ACUMULADO (M\$)	VARIACIÓN PPTO. (%)
Gastos en Personal	5,404,863	1,564,395	4,059,973	75
Bienes y servicios de consumo	5,980,808	1,708,932	5,100,062	85
Prestaciones de Seguridad Social	0	1,172	1,172	0
Transferencias Corrientes	12,426,021	3,870,047	11,811,948	95
Otros Gastos Corrientes	45,000	2,355	40,411	90
Adquisición de Activos Financieros	0	0	0	0
Adquisición de Activos No Financieros	162,955	20,831	74,186	45
Iniciativas de Inversión	286,478	38,842	53,839	19
Transferencias de Capital	25,000	11,007	11,007	44
Servicio de la Deuda	592,000	147,378	404,637	68
Saldo Final de Caja	393,270	0	0	0
TOTAL M\$	25,316,395	7,364,959	21,557,235	

B. GASTOS EN PERSONAL

TABLA N° 11 GASTOS EN PERSONAL

PARTIDAS	PRESUPUESTO (M\$)	TERCER TRIMESTRE (M\$)	ACUMULADO (M\$)	VARIACION PPTO. (%)
PLANTA	3,586,569	987,393	2,670,424	74
CONTRATA	708,351	210,817	561,230	79
OTRAS REMUNERACIONES	321,898	134,759	270,187	84
OTROS GASTOS EN PERSONAL	788,045	231,424	558,131	71
TOTAL M\$	5,404,863	1,564,393	4,059,972	

COMENTARIOS

En términos porcentuales, de la relación presupuesto vigente con gasto acumulado, con excepción de la cuenta Otras Remuneraciones, las partidas se encuentran cercanas al equilibrio entre el tiempo transcurrido (9 meses) y lo gastado o egresado al considerar para el control trimestral del ejercicio presupuestario un 25% de avance en el gasto por trimestre.

TABLA N° 12 ESTRUCTURA DE INGRESOS PROPIOS

PARTIDAS	PRESUPUESTO VIGENTE M\$
PATENTES MUNICIPALES	350,000
DERECHOS DE ASEO	252,937
OTROS DERECHOS	677,946
PERMISOS Y LICENCIAS	1,156,190
PARTICIPACIÓN IMPTO. TERRITORIAL	159,112
RENTAS DE LA PROPIEDAD	2,500
RECUP. Y REEMB. LICENCIAS MEDICAS	111,089
MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	317,607
PARTICIPACIÓN DEL FDO. COMUN	11,605,862
TOTAL M\$	14,633,243

1. EL GASTO ANUAL EN PERSONAL, ES DECIR, TODO EL SUBTITULO 21, NO DEBE SER SUPERIOR AL 42% DE LOS INGRESOS PROPIOS.

Cálculo restricción: Ingresos Propios M\$ 14.633.243 (42%) = 6.145.962

ANÁLISIS: Al término del tercer trimestre, el municipio ha comprometido M\$ 5.404.863, equivalente a un 88% de la restricción del 42%, disponiéndose de \$ 741.099.

2. EL GASTO ANUAL EN PERSONAL A CONTRATA NO DEBE SER SUPERIOR AL 20% DE LO QUE SE GASTA ANUALMENTE EN PERSONAL DE PLANTA

CÁLCULO RESTRICCIÓN: Personal de Planta M\$ 3.586.569 (20%) = M\$ 717.314.-

ANÁLISIS: De un total de M\$ 717.314, el Municipio ha comprometido M\$ 708.351, equivalente al 99% del monto máximo que dispone dada la restricción.

3. EL GASTO ANUAL EN PERSONAL A HONORARIOS (A SUMA ALZADA) NO DEBE SER SUPERIOR AL 10% DE LO QUE SE GASTA ANUALMENTE EN PERSONAL DE PLANTA.

CÁLCULO RESTRICCIÓN: Personal de Planta M\$ 3.586.569 (10%) = M\$ 358.657.-

ANÁLISIS: El Municipio ha comprometido M\$ 230.000, equivalente al 64% del monto máximo que dispone dada la restricción.

4. LA DOTACIÓN MÁXIMA DEL PERSONAL DE LAS MUNICIPALIDADES, FUNCIONARIOS DE PLANTA Y A CONTRATA, CUYAS COMUNAS TENGAN UNA POBLACIÓN SUPERIOR A LOS 15.000 HABITANTES, NO PODRÁ EXCEDER DE LA RELACIÓN DE 2 FUNCIONARIOS POR CADA 1.000 HABITANTES (DICTAMEN N° 19.829 DE 07. 06.1994)

CÁLCULO RESTRICCIÓN: Según el Censo 2002, la comuna tiene 148.312 habitantes. $148.312 (2) = 296$ funcionarios

ANÁLISIS: Al término del tercer trimestre del año 2016, el municipio ha empleado 96% del total de su dotación de personal, en función de los habitantes de la comuna⁴.

Funcionarios de Planta: 222

⁴ Fuente: Departamento de Personal

C. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

El Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, para fines analíticos y mayor comprensión, se dividió en dos grandes áreas, Área de Bienes y Servicio de Consumo Interno y Área de Bienes y Servicios a la Comunidad.

1. AREA DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO INTERNO

Estos se refieren fundamentalmente al financiamiento operativo de la administración interna, incluye las cuentas presupuestarias siguientes:

TABLA N° 13 BIENES Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

PARTIDAS	PRESUPUESTO M\$	TERCER TRIMESTRE	ACUMULADO M\$	VARIAC. % PPTO.
Alimentos y Bebidas	1,500	682	1,364	91
Textiles, Vestuario, Calzado	9,252	410	5,388	58
Combustibles y Lubricantes	84,580	24,098	49,597	58
Material Uso/Consumo Corriente	98,399	12,189	60,756	62
Servicios Básicos	854,804	222,628	507,263	59
Mantenimiento y Reparaciones	409,376	90,837	335,563	82
Publicidad y Difusión	85,989	32,831	52,892	61
Servicio de Vigilancia	15,030	1,354	3,458	23
Pasajes, Fletes y Bodega	18,000	4,583	14,619	81
Salas Cuna /Jardín Infantil	8,000	0	12	0
Servicios de Suscripción	0	0	0	0
Servicio Producción y Des. Eventos	507,550	286,568	440,158	87
Arriendos	189,596	36,768	100,418	53
Servicios Financieros y otros	29,000	75	12,169	42
Servicios Técnicos y Profesionales	171,050	33,155	188,285	110
Otros Gastos Bienes y Servicios	142,441	12,114	60,304	42
TOTAL	2,624,567	758,292	1,832,246	

2. AREA DE BIENES Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Son los gastos por consumos y servicios no personales que se encuentran asociados al funcionamiento y mantención de bienes de uso público que son de cargo de la municipalidad.

TABLA N° 14 BIENES Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

PARTIDAS	PRESUPUESTO (M\$)	TERCER TRIMESTRE (M\$)	ACUMULADO (M\$)	VARIACIÓN PPTO. (%)
Servicios de Aseo	1,970,493	556,386	2,079,575	105
Servicios Mantención Jardines	1,163,668	356,128	1,119,538	96
Servicio Mantención Alumbr. Públ.	102,000	0	0	0
Servicio Mantención Semáforos	55,000	26,256	26,256	26
Servicio Manten. Señales Tránsito	30,080	4,530	20,096	67
Otros	35,000	7,341	22,351	64
TOTAL	3,356,241	950,641	3,267,816	

TABLA 15. RESUMEN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

AREAS DE GASTO	PRESUPUESTO MONTO (M\$)	TERCER TRIMESTRE (M\$)	ACUMULADO (M\$)	VARIACION PPTO. (%)
CONSUMO INTERNO	2,624,567	758.292	1,832.246	24
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	3,356.241	950,641	3,267,816	28
TOTAL	5.980.808	1.708.933	5.100.062	

D. GASTOS EN TRANSFERENCIAS

El Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, para fines analíticos y mayor comprensión, se dividió en Transferencias Al Sector Privado y Transferencias A Otras Entidades Públicas.

1. TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO

Las transferencias al Sector Privado se componen de las partidas que se detallan en la tabla siguiente:

TABLA N° 16 TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO

PARTIDAS	PRESUPUESTO (M\$)	TERCER TRIMESTRE (M\$)	ACUMULADO (M\$)	VARIACIÓN PPTO. (%)
FONDOS EMERGENCIA	80,000	1,758	22,170	28
EDUCACIÓN	400,000	100,000	400,000	100
SALUD	651,161	192,500	642,724	97
SALUD PROGRAMAS	9,290,219	3,001,539	8,743,128	92
ORGANIZ.COMUNITARIAS	56,770	23,578	32,576	57
CORPORACIÓN DEL DEPORTE	870,000	360,000	840,000	96
ASISTENCIA SOCIAL	307,040	90,977	236,334	77
OTRAS TRANSFERENCIAS	127,831	0	1,997	2
TOTAL	11,783,021	3,770,352	10,918,929	

- Los fondos destinados a la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia-CORMUCENA- que alcanzan a M\$ 10.341.380, incluyendo los programas de salud, representan el 88% en la estructura presupuestaria de estas Transferencias.
- En el período examinado, lo transferido a la CORMUCENA alcanza a M\$ 9.785.852, equivalente al 90% del gasto trimestral acumulado.
- Al término del tercer trimestre el gasto acumulado del Área alcanza a M\$ 10.918.929, equivalente al 93% del total presupuestado.

2. TRANSFERENCIA AL SECTOR PÚBLICO

Las transferencias a otras entidades públicas se componen de las partidas que se detallan en la tabla siguiente:

TABLA N° 17 TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO

PARTIDAS	PRESUPUESTO (M\$)	TERCER TRIMESTRE (M\$)	ACUMULADO (M\$)	VARIACIÓN PPTO. (%)
A LOS SERVICIOS DE SALUD	0	1,587	1,858	0
A LAS ASOCIACIONES	13,000	0	11,517	88
AL FONDO COMÚN	630,000	78,112	747,497	119
A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0
A OTRAS MUNICIPALIDADES	0	19,997	132,147	0
TOTAL	643,000	99,696	893,019	

COMENTARIO

- Al término del **tercer trimestre** se han transferido M\$ 893.019, equivalente al 139% del monto presupuestado.
- En relación con la cuenta Fondo Común Municipal⁵, mayores detalles respecto de su comportamiento son aportados en el informe que emite esta Contraloría Municipal sobre el particular

⁵ D.F.L. N° 1-19704/2002, que incorpora a la letra c) del artículo 29° de la Ley N° 18.695, Informar trimestralmente al Concejo respecto de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal.

IV. INICIATIVAS DE INVERSIÓN

Comprende los gastos en que deba incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, incluidos los destinados a Inversión Sectorial de Asignación Regional.

En la tabla siguiente, se muestra la agrupación presupuestaria de esta clasificación.

TABLA N° 18 ESTRUCTURA DE LA INVERSIÓN REAL

PARTIDAS	PRESUPUESTO (M\$)	TERCER TRIMESTRE (M\$)	ACUMULADO (M\$)	VARIACIÓN PPTO. (%)
CONSULTORIAS	3,500	0	0	0
OBRAS CIVILES	248,678	32,067	32,066	13
EQUIPAMIENTO	0	0	0	0
OTROS GASTOS	34,300	6,776	21,773	63
TOTAL	286,478	38,843	53,839	

En las Tablas N° 19 y 20, se expresan las fuentes financieras de la "Inversión Real".

TABLA N° 19 INVERSIÓN REAL EN LA MUNICIPALIDAD

FONDOS	PRESUPUESTO (M\$)	TERCER TRIMESTRE (M\$)	ACUMULADO (M\$)	VARIACIÓN PPTO. (%)
PROPIOS (MM)				
EXTERNOS (EM)	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	

MM= Inversión de la municipalidad para su propio funcionamiento

EM= Inversión Externa para el funcionamiento municipal

TABLA N° 20 INVERSIÓN REAL EN LA COMUNA

FONDOS	PRESUPUESTO (M\$)	TERCER TRIMESTRE (M\$)	ACUMULADO (M\$)	VARIACIÓN PPTO. (%)
PROPIOS (MC)	37.800	6.776	21.773	58
EXTERNOS (EC)	248.678	32.067	32.066	13
TOTAL	286.478	38.843	53.839	

MC= Inversión Municipal en la Comunidad

EC= Inversión Externa en la Comunidad

VI. INVERSIÓN FINANCIERA

Al término del **tercer trimestre** la inversión en el Mercado de Capitales (identificación presupuestaria 30.01 Compra de Títulos y Valores) no registra movimiento.

Saluda atentamente a Ud.,



HÉCTOR REYES PEÑALOZA
CONTRALOR MUNICIPAL

A large handwritten signature is written over the stamp and extends to the right.

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDE
- CONCEJO MUNICIPAL
- SECRETARIO MUNICIPAL
- DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- ARCHIVO CONTROL